ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

MEMORANDO
SH – 1425-2025

PARA: **DIANA PAOLA ROJAS ROJAS**
Secretaria de la familia e integración social

DE: **JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA**
Secretario de Hacienda

ASUNTO Remisión Indicadores Financieros ***2025.***

Fecha: 12 de agosto de 2025

Cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias,

Por medio del presente me permito remitir a su oficina el estudio y definición de indicadores financieros y de capacidad organizacional para el siguiente objeto contractual:

OBJETO:"PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIA Y TERAPIA ASISTIDA ECUESTRE (HIPOTERAPIA Y EQUINOTERAPIA), DIRIGIDOS A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CON GARANTIAS DE DERECHO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA".

MONTO: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($161.310.000).

Agradezco su atención.

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

Anexo. (6) folios
PROYECTO: CRISTIAN CAMILO CARDENAS- CONTRATISTA SEC.HACIENDA

132

ESTUDIO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 2025

La alcaldía de Tocancipá, en cumplimiento de sus obligaciones legales evaluara la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar.

OBJETO: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE HIDROTERAPIA Y TERAPIA ASISTIDA ECUESTRE (HIPOTERAPIA Y EQUINOTERAPIA), DIRIGIDOS A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CON GARANTIAS DE DERECHO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA".***

MONTO: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($161.310.000).

La información financiera será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el registro único de proponentes para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicados por Colombia compra eficiente, en caso de que la información no aparezca deberá ser aportada por el proponente.

Metodología de análisis

1. Identificación de muestra representativa del sector consultado

Dando cumplimiento a los parámetros y guías de Colombia compra eficiente se elaboró una matriz de indicadores requeridos para la toma de decisiones tomando una muestra de *30* empresas inscritas ante la super intendencia de sociedades, en actividades relacionados con el objeto contractual en mención,de conformidad con lo establecido en la resolución 139 de 2012, emitido por la DIAN.

En esta matriz se tomaron los indicadores y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador, buscando minimizar sesgos. La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan es tomada directamente de la superintendencia de sociedades a través del portal: *"SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA"* el cual permitió descargar la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 de las diferentes empresas obligadas a reportar información.

Para el municipio de Tocancipá es importante seleccionar adecuadamente la prestación de servicios necesarios para realizar la contratación de una persona natural o jurídica

que cuente con experiencia en asuntos relacionados con el objeto del proceso contractual, que satisfagan los requerimientos planteados a continuación:

- Servicios de rehabilitación, servicios de fisioterapia, terapia ocupacional.
- Servicios de rehabilitación especializados para personas discapacitadas.

2. Identificación de información financiera (matriz)

NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900262463	MEDYSER IPS SAS	2.3001514	0.427[illegible]7734	6.265561404	0.530435678	0.303718062
900266340	SERVICIOS EN SALUD VALMERI	1.2076626	0.66[illegible]5771	13.54363836	0.345147064	0.11568095
800223902	MEDIEXPRESS SAS	3.916055938	0.11[illegible]4681	9.184893883	0.113230662	0.099651511
800251482	HDPSO LA MALOKA SAS	65.87462975	0.10[illegible]9552		0.195125919	0.174522661
900291526	FRANTON SAS	4.079638405	0.284[illegible]5812		0.363642893	0.26002801
900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA SAS	31.22010648	0.10[illegible]6003		0.125476793	0.1128995
811033766	REHABILITACION Y DEPORTES SAS	324.5819489	0.000[illegible]8179		-0.021905155	-0.002190482
900307249	INV. MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	0.713596591	1.401[illegible]1986		0.003769509	-0.0015129
818002571	CENTRO MEDICO CUBIS SAS	5.519677687	0.090[illegible]2146		0.087737062	0.079779122
830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	0.6949794	0.75[illegible]7116	2.059632228	0.548457747	0.13502091
830009291	OXITERAPIA LTDA	0.4969786	0.6[illegible]6977	-58.28633975	-0.507480154	-0.193162288
900307861	ALQUIMIA MEDICA SAS	1.168458637	0.495[illegible]3427	-1.603989193	-0.02847663	-0.014356395
900324192	INTERCONSULTANTES ASOCIADOS SAS	3.171280351	0.313[illegible]0053	143.74677	1.567377805	1.073136479
830120513	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA	3.795963018	0.22[illegible]9415		0.479433993	0.373057938
900371613	INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES SAS	1.276059905	0.79[illegible]3592	5.572118598	0.289675555	0.06021961
802021332	CLINICA CENTRO SA	1.872312476	0.42[illegible]3363	16.27403112	0.165256969	0.09540064
844002258	CLINICA MEISEL SAS	2.373996295	0.57[illegible]6111		0.384041376	0.164120382
900065988	VITAL LIFE SAS	1.93106211	0.18[illegible]9849	24.25557099	0.17710973	0.145006847
900386591	GYO MEDICAL IPS SAS	1.001961177	0.82[illegible]9269	28.57326884	0.404221035	0.06953844
900374337	BIOMAB IPS SAS	1.79750227	0.83[illegible]5849		0.257371572	0.042047862
900405505	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC SAS	0.969816212	0.871[illegible]9814		0.217805617	0.028055582
900098985	ORG VIHONCO IPS SAS	1.150121411	0.88[illegible]2911		-0.087510559	-0.010240231
900441009	CRUZ Y GANDINI SAS	1.253068444	0.175[illegible]1009	3.360806075	0.100805929	0.083106322
900959541	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MEDICOL SAS	8.1062402	0.024[illegible]0941		0.166920248	0.162890636
900820081	HEALTH DISCOVERY HOLDING SAS	1.270312225	0.803[illegible]2759		0.097271938	0.018940523
900493798	SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	1.87218379	0.666[illegible]9574	14.61478761	0.921969691	0.307108497
900693770	MEDICAL LIFE CARE SAS	2.658876628	0.56[illegible]9332		0.483697487	0.212217758
900690211	HELP AND LIFE MEDICAL SAS	1.656175255	0.394[illegible]6635	2.662188419	0.113288494	0.068571641

De acuerdo lo anterior, garantizando la pluralidad de oferentes y dando cumplimiento a los preceptos establecidos por el gobierno nacional los interesados en participar en el presen proceso de contratación deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Índice de Liquidez: Este indicador evalúa la capacidad de un proponente para cumplir con sus compromisos a corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Este indicador mide el nivel de endeudamiento en la estructura financiera (pasivos y patrimonio) del proponente.

Índice de Cobertura de Intereses: Este indicador muestra la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras.

Capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de capital invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre el patrimonio indica una mayor rentabilidad para los accionistas y una mayor capacidad organizativa de la empresa.

Rentabilidad del Activo: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de activo invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre los activos indica una mayor rentabilidad del negocio y una mejor capacidad organizativa de la empresa.

el proponente debe satisfacer los siguientes criterios, los cuales se basan en la información obtenida de las mismas fuentes y se aplican en las mismas condiciones utilizadas para verificar la capacidad financiera:

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	Mayor o igual >= 1.3
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PT/AT	Menor o igual a (≤) 0.55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	Mayor o igual a >= 1.8 ó indeterminado

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UO/P	Mayor o igual a >= 0.04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UO/AT	Mayor o igual a >= 0.02

Variables formulas

P: Patrimonio

AC: Activo corriente

PC: Pasivo Corriente

PT: Pasivo Total

AT: Activo Total

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

Nota: para el caso del indicador de razón de cobertura, los participantes cuyo resultado sea indeterminado por presentar gastos financieros en cero, cumplen con el indicador.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el manual para la determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación.

Además, su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumaran para

obtener el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura de acuerdo con las siguientes formulas.

Índice de liquidez: $X = (AC\ M * \%p) + (AC\ M * \%p) + (AC\ nM * \%p)\ /\ (PC\ M * \%p) + (PC\ M * \%p) + (PC\ nM * \%p) =\geq 1.3$

Dónde:

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nivel de endeudamiento: $X = (PT\ M * \%p) + (PT\ M * \%p) + (PT\ nM * \%p)\ /\ (AT\ M * \%p) + (AT\ M * \%p) + (AT\ nM * \%p)\ x\ 100 =\leq 0.55$

Dónde:

AT: Activo Total

PT: Pasivo Total

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Razón de cobertura de intereses: $X = (UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)\ /\ (GI\ M * \%p) + (GI\ M * \%p) + (GI\ nM * \%p) =\geq 1.8$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Capacidad Organizacional

Rentabilidad sobre patrimonio: $X = (UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)\ /\ (P\ M * \%p) + (P\ M * \%p) + (P\ nM * \%p)\ x\ 100 =\geq 0.04$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

P: Patrimonio

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Rentabilidad sobre activos: $X = (UO\ M * \%p) + (UO\ M * \%p) + (UO\ nM * \%p)\ (A\ M * \%p) + (A\ M * \%p) + (A\ nM * \%p)\ x\ 100 =\geq 0.02$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

A: Activos

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nota: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, NO CUMPLEN con los indicadores de Rentabilidad. El proponente debe cumplir con los indicadores mencionados anteriormente, con base en la información contenida en el RUP.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, si este certificado contiene los indicadores solicitados en el cuadro de indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastara con su presentación y se evaluara teniendo los indicadores presentados.

JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda